



LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL

No. OM-DIF-071-2017

"SUMINISTRO DE INSUMOS PARA LOS PROGRAMAS DE
ASISTENCIA SOCIAL, DESAYUNOS ESCOLARES Y DESPENSAS DEL DIF"

SESIÓN DE DICTAMEN Y FALLO

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 11:00 horas del día 09 de mayo de 2017, se reunieron en la sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, sita en el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo en el Centro Cívico de esta ciudad, los integrantes del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de Baja California en lo sucesivo el "Comité de Adquisiciones", con la finalidad de llevar a cabo la sesión de Dictamen y Fallo correspondiente a la Licitación Pública Nacional **OM-DIF-071-2017**, correspondiente al **"Suministro de Insumos para los Programas de Asistencia Social, Desayunos Escolares y Despenas del DIF"**.

La **C. Grecia Patricia Tamayo Tamayo**, Jefa de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno, Presidente del "Comité de Adquisiciones" en suplencia de la Oficial Mayor de Gobierno y Presidente del mismo, C. Loreto Quintero Quintero, de conformidad con el artículo 13, último párrafo, inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, informando el Presidente que se encuentran presentes la mayoría de los Miembros del Comité de Adquisiciones, por sus titulares o sus respectivos suplentes de quienes se ha obtenido el oficio de designación respectivo que se anexa al expediente de la presente licitación por lo que existe Quórum Legal de asistencia para sesionar y para la toma de acuerdos, en términos del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

Acto continuo se pasa a la emisión del Dictamen que servirá como base para el Fallo de la Licitación Pública Nacional **OM-DIF-071-2017**, correspondiente al **"Suministro de Insumos para los Programas de Asistencia Social, Desayunos Escolares y Despenas del DIF"** en términos del Artículo 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

----- DICTAMEN -----

Licitación Pública Nacional **OM-DIF-071-2017**, correspondiente al “**Suministro de Insumos para los Programas de Asistencia Social, Desayunos Escolares y Despenas del DIF**”.

RESEÑA CRONOLÓGICA

1.- El 20 de abril de 2017 se publicó la convocatoria en el periódico oficial de la Federación y en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamental (compras BC) referente a la licitación pública nacional número **OM-DIF-071-2017**, correspondiente al “**Suministro de Insumos para los Programas de Asistencia Social, Desayunos Escolares y Despenas del DIF**”.

2.- Que en fecha 25 de abril de 2017 cumpliendo con lo estipulado en la convocatoria referida, se dio respuesta a los cuestionarios con las dudas que pudieran surgir respecto a las bases de licitación, realizándose una junta de Aclaraciones.

3.- Con fecha 03 de mayo de 2017, se tuvieron por presentadas en tiempo y forma los sobres conteniendo la propuesta técnica y económica de 1 (un) licitantes; hecho lo cual se procedió a la apertura de los sobres que contenían las propuestas técnicas de lo cual se levantó el acta correspondiente.

4.- Con fecha 08 de mayo de 2017, tomando en consideración el dictamen técnico correspondiente, se emitió el Fallo Técnico, procediendo acto seguido a realizar la apertura de los sobres con las Propuestas Económicas presentadas por los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas, quedando asentado en el acta respectiva.

5.- En cumplimiento a lo establecido en el artículo 35 Fracción II Inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones multicitada, se fijó día y hora para la emisión del fallo de la presente Licitación, haciéndose del conocimiento de los licitantes y quedando asentado en el acta respectiva.

ANÁLISIS DE LAS PROPOSICIONES

Como resultado de la revisión cuantitativa de las proposiciones presentadas por los licitantes, se obtuvo como resultado lo siguiente:

LICITANTE	DOCUMENTACIÓN DE PROPUESTA TÉCNICA
-----------	------------------------------------

EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	SE ACETA PARA ANALISIS
-----------------------------	------------------------

Del mismo modo y de conformidad con lo establecido en las bases de Licitación se llevó a cabo la revisión detallada de las propuestas técnicas recibidas, analizando los aspectos técnicos y legales que garanticen satisfactoriamente el cumplimiento de los requerimientos técnicos solicitados en las bases de licitación, dando como resultado de la revisión detallada lo siguiente:

LICITANTE	EVALUACIÓN DOCUMENTAL
EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	<p>Cumple</p> <p>Para el Paquete único, debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en los puntos 3.1 y 8.1 de las Bases de la Licitación Pública Nacional, y lo establecido en la junta de aclaraciones.</p>

Tomando en consideración la información antes señalada el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-DIF-071-2017.- Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y 35, fracción II, Inciso b) de su Reglamento y una vez efectuada la evaluación de las propuestas y verificado el cumplimiento de los requisitos solicitados en las Bases de Licitación, como se aprecia en el cuadro que antecede, se determina que la propuesta técnica del licitante: **EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único; cumple** con los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se tiene por aceptadas las mismas, por las razones que han quedado asentadas en el cuadro ya citado.

Por lo anterior se procedió a la apertura de los sobres conteniendo las Propuestas Económicas de los licitantes cuyas propuestas técnicas fueron aceptadas; a continuación se indica el monto total de las Propuestas Económicas incluyendo el Impuesto al Valor Agregado.

LICITANTE	PROPUESTA ECONÓMICA
EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	<p>Propuesta Total</p> <p>\$117,417,827.73 M.N</p> <p>16% de I.V.A. a trasladar</p>

Así mismo se procedió a la revisión de las propuestas antes señaladas, a efecto de verificar el cumplimiento de los requisitos exigidos, en términos del inciso A) de la Fracción II del Artículo 35

del Reglamento de la Ley multicitada, identificados dentro del punto 8.1 incisos H) e I) consistentes en el Catálogo de conceptos y la Propuesta Económica.

LICITANTE	CATÁLOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONÓMICA (FORMATO)
EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.	PRESENTO	PRESENTO

Posteriormente se realizó el análisis detallado de las Propuestas Económicas aceptadas cuyo cuadro comparativo se anexa al expediente de la presente Licitación.

RAZONES PARA ADMITIR O DESECHAR

Con fundamento en lo dispuesto por el Artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 35 de su Reglamento, el "Comité de Adquisiciones" aceptó las propuestas técnicas y económicas de los licitantes: **EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.**, para el **paquete único**; toda vez que cumplió con los requisitos solicitados en las bases de licitación **OM-DIF-071-2017**, correspondiente al **"Suministro de Insumos para los Programas de Asistencia Social, Desayunos Escolares y Despenas del DIF"**.

Por lo que el "Comité de Adquisiciones", con fundamento en lo establecido en los Artículos 33 y 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, emite el:

-----FALLO DE LA LICITACIÓN NO. OM-DIF-071-2017-----

**"Suministro de Insumos para los Programas de Asistencia Social,
Desayunos Escolares y Despenas del DIF"**

De conformidad con el Artículo 41 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, a continuación se indican los nombres del licitante cuya propuesta económica fue determinada como solvente toda vez que satisface la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante en las bases de licitación de conformidad con lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

LICITANTES:

EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V.

Propuesta solvente

Paquete único

Basándose en el análisis detallado de propuestas económicas el "Comité de Adquisiciones" acuerda:

01-OM-DIF-071-2017. -Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California y Artículo 41 de su Reglamento y una vez efectuado el análisis de las propuestas económicas se dictamina como la opción más conveniente para Gobierno del Estado de Baja California, adjudicar la contratación del "Suministro de Insumos para los Programas de Asistencia Social, Desayunos Escolares y Despenas del DIF" al licitante:

"EXPRESS FRUIT, S.A. DE C.V." para el paquete único, con un monto total que asciende a la cantidad de **\$117'417,827.73 M.N** (Ciento diecisiete millones cuatrocientos diecisiete mil ochocientos veintisiete pesos 73/100 M.N.) más el 16% del Impuesto al Valor Agregado por la cantidad de **\$126,636.29 M. N.** (Ciento veintiséis mil seiscientos treinta y seis pesos 29/100 Moneda Nacional); mas el 8% del IEPS por la cantidad de **\$921,954.41 M. N.** (Novecientos veinte un mil novecientos cincuenta y cuatro pesos 41/100 Moneda Nacional); ascendiendo a la cantidad total de **\$118'466,418.43 M.N** (Ciento dieciocho millones cuatrocientos sesenta y seis mil cuatrocientos dieciocho pesos 43/100 M.N.), lo antes determinado es por corresponder su propuesta a la única recibida para dichos paquetes.

Así mismo el Comité establece que dentro de los **20 días naturales** siguientes a la notificación del presente fallo, la Convocante pondrá a disposición de los licitantes ganadores los contratos respectivos, debiendo presentar estos una garantía del importe total del contrato, para garantizar el cumplimiento de las obligaciones derivadas del mismo.

Dado lo anterior se cierra el acto de fallo de la presente licitación.

No habiendo asuntos pendientes por desahogar, se cierra el presente acto firmando las personas que participaron en el mismo para constancia y a fin de que surta los efectos legales que le son inherentes sabedores los mismos de su contenido y alcance legal. - - - -

"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA"

"EL PRESIDENTE"



GRECIA PATRICIA TAMAYO TAMAYO
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES
DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR
EN SUPLENCIA DE LA OFICIAL MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"

ALMA DELIA GALLEGO ARRIQUIDEZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO
ADMINISTRATIVO DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



ADA YANETH LIERA CASTILLO
EN REPRESENTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

"VOCAL"
ORGANO SOLICITANTE



RAFAEL MAXIMILIANO ZUÑIGA RUIZ
EN REPRESENTACIÓN DEL DESARROLLO INTEGRAL
DE LA FAMILIA DE BAJA CALIFORNIA

"OFICIALÍA MAYOR"



MIGUEL ÁNGEL PRECIADO OSOBAMPO
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR

"VOCAL"



ANTONIO ZAVALA DURAN
EN REPRESENTACIÓN DEL TITULAR
DE LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y FINANZAS DEL ESTADO

LICITANTES:

EMPRESA: Expresos Fruit SA de CV

NOMBRE DEL REPRESENTANTE: Nelia Perez Chavez

FIRMA: 